



Manuel A. Martínez Sánchez, en calidad de Secretario General del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de San Vicente del Raspeig, con CIF G-28477727, con domicilio en C/ Dominguez Margarit, 6, bajo, y teléfono de contacto 673680782,

### EXPONE:

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2016, adoptó el acuerdo de someter a exposición pública el Plan de Movilidad Urbana Sostenible; dicho edicto se publicó en el DOCV del 31 de agosto de 2016.

Dentro del plazo establecido, el PSOE de San Vicente del Raspeig presenta las siguientes

### ALEGACIONES

Auto. de San Vicente del Raspeig  
Registro General de Entrada  
Nº registro: 2016023751  
Fecha/Hora: 28-10-2016 12:16

### PREAMBULO

El Plan Municipal de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de San Vicente del Raspeig debe ser un plan para que la movilidad, y los planes que la ordenan, deban ser integrados de forma que la coexistencia entre los diferentes modelos sea eficaz, armónica y cubra los siguientes objetivos:

- Organizar de forma sostenible los distintos modos de transporte con los que poder recorrer la ciudad, fomentando transportes respetuosos con el medio ambiente.
- Favorecer el uso del transporte público que propicie un incremento sustancial en el uso colectivo frente al transporte privado.
- Dar solución de forma definitiva a la separación histórica que la calle Alicante y avenida Ancha de Castelar originan por el tráfico rodado, vertebrando así el municipio.

### ALEGACIÓN NÚMERO 1. PROLONGACIÓN Y TRAZADO DEL TRAM

**Tomo II, Capítulo V “EL TRANSPORTE PÚBLICO”, Pág. 51**

#### Exposición.

El Plan prevé una serie de actuaciones como la disminución de los vehículos privados, la reordenación del tráfico, la peatonalización de la calle Alicante y avenida Ancha de Castelar, encaminada a mejorar la movilidad, reducir el tráfico rodado en el centro y, consecuentemente, al incremento sustancial en el uso del transporte público.

Observamos como los indicadores demográficos de nuestro municipio sitúan la mayor concentración de hab/m<sup>2</sup> en las zonas colindantes a la calle Alicante y avenida Ancha de Castelar. Este hecho hace que la relación oferta/demanda de transporte público sea mayor. Si anexionamos este hecho a que la Línea 2 del TRAM es la conexión más utilizada del Tram de Alicante, desplazando a 990.340 personas sólo en el mes de agosto de 2016, siendo así la más rentable de las disponibles en las líneas de la ZONA A Tam-





Metropolitana, nos encontramos con la posibilidad de vertebrar el municipio interconectando la zona norte con la zona sur mediante un transporte rentable y sostenible medioambientalmente como es el TRAM.

Así mismo, el propio PMUS en el capítulo V, artículo 5, evidencia una carencia en la conexión Hospital-Centro Salud, así como la necesidad de ampliar el servicio de transporte público en el núcleo urbano de San Vicente. Igualmente refleja la ausencia de infraestructuras de servicio exclusivo como plataformas reservadas para la circulación del transporte público que podrán ser incluidas en el trazado del propio TRAM.

Se debe tener en cuenta una solución técnica dentro del PMUS de forma que no interfiera, en la manera de lo posible, en los diferentes desfiles y actos de las festividades que se desarrollan por la calle Alicante y avenida Ancha de Castelar.

Por todo lo expuesto anteriormente, y siendo la prolongación natural del TRAM la calle Alicante y avenida Ancha de Castelar, es por lo que consideramos necesario que el PMUS concrete el trazado en el futuro desarrollo urbanístico de San Vicente del Raspeig.

#### Alegación.

Sustituir el párrafo:

“La posible prolongación de esta infraestructura estará supeditada a las directrices que la consellería competente en materia de transporte establezca para este servicio, de acuerdo además con los conclusiones de la estrategia comarcal/metropolitana de movilidad, actualmente en desarrollo y estudio.”

Por:

“Es necesaria, por tanto, la prolongación de la línea tranviaria (Línea 2 del TRAM) desde el Centro de Salud 2 hasta el Hospital de San Vicente, siendo el trazado más adecuado el recorrido por la calle Alicante y la avenida Ancha de Castelar.

De esta forma se facilitará el uso colectivo del transporte a un mayor número de personas, siendo este un medio sostenible y cómodo. Así como la interconexión con otros municipios al núcleo urbano de San Vicente fomentando con ello el incremento de visitantes.”

### **ALEGACIÓN NÚMERO 2. ESTACIONAMIENTO**

**Tomo II, Capítulo IV “EL ESTACIONAMIENTO”, Pág. 31 y 32**

#### Exposición.

Los estudios de análisis evidencian que las plazas de aparcamiento en las zonas colindantes a la plaza Huerto de los Leones se encuentran en un nivel de ocupación del 93,62% de media desde las 8:00h hasta las 23:00h. Este hecho, ligado al incremento del parque automovilístico, que prevé el propio PMUS para los próximos años, hace recomendable habilitar nuevas zonas de aparcamiento para dar respuesta efectiva a la demanda prevista.





En cuanto a la tipología del estacionamiento actual, se observa un bajo porcentaje de rotación de vehículos complicando así la actividad comercial de la zona.

Así mismo las próximas actuaciones de semipeatonalización previstas en las zonas colindantes a la plaza de los Huertos de los Leones provocará la disminución de un número importante de las plazas actuales de aparcamiento.

En este sentido, encontramos que en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible publicado se ha eliminado una de alternativas que daban solución a este problema. Una alternativa que los técnicos redactores del plan consideraban prioritaria siendo esta la implantación a medio plazo de un aparcamiento en la Plaza Huerto de los Leones.

**Alegación.**

Restituir la propuesta que hace referencia a la “implantación del aparcamiento situado en la Plaza Huerto de los Leones”, tal y como se contemplaba en la anterior edición del PMUS, y que los técnicos redactores del plan consideraron como prioritaria a medio plazo.

Por todo lo expuesto, **SOLICITA**

Que sean tenidas en cuenta las alegaciones descritas a los efectos de ser incluidas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

En San Vicente, a 27 de octubre de 2016

Fdo.: Manuel A. Martínez Sánchez  
Secretario General  
PSOE San Vicente del Raspeig

